



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N°

256

RESISTENCIA, 26 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01405; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la Profesora Licenciada **María Virginia ALISIO**, solicitando licencia como **Auxiliar docente de Primera** con Dedicación Simple de la asignatura **Historia Económica**, mientras se desempeña como **Secretaria Académica** de esta Facultad;

Que la licencia solicitada se encuentra comprendida en el Artículo 49 – Apartado II – inc. a) Punto 2 del Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar licencia a la Profesora Licenciada **María Virginia ALISIO** - DNI N° 24.271.227, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple, en la asignatura **Historia Económica**, a partir del 12 de mayo de 2022 y mientras se desempeñe como **Secretaria Académica** de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en el – Artículo 49 – Apartado II – inc. a) – Punto 2 del Decreto N° 1246/15 - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Molra Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE